

Por esta parte D. Martin Lopez de Almenara vecino
del lugar de Ali. Jurisdiccion de esta Ciudad de Pinar
vecino en Pinar. Y Arrendamientos de D. Juan Fernandez
quien es cavallero del orden de Calatrava vecino de la Aldea
de San Pedro de Berrueta y de D. Carlos de Alava
y Arista vecino de esta dha Ciudad en virtud del Poder
que tiene del sus dho arrendador Antre Domingo de Olvera
C. del numero de la Merced de buyuna en Reyno
Z. de Agosto del Año pasado de ochenta y siete de Auali
P. signado del dho C. el Presidente de fe = tres meses
dadas sinas en los términos desta Ciudad la una de llama
San Martiniega de las Jazadas segun a Merced de Juan
de fonda vecino de Ali. Y por la Cauzera de D. Pionte
de Zaoza vecino de esta dha Ciudad. Y Con heredad del
Convento de Santo Domingo de ella segun a C. medo y por
la ondonada con el camino que se va a San Martin =

La Segunda en mismo términos de una Jazada que linda
con heredad de D. Pionte de Zaoza Zaheredad de D. Ant.
del barco vecino de esta Ciudad y por la Cauzera en el ca
mino que van de San Martin a San Juan de adiga

Y por la ondonada con el Rio de Abendaño = La ter
cera en el mismo términos de una Jazada segun a heredad
de D. Pionte de Zaoza Zaheredad de los herederos de
D. Joseph de adiga vecino que fue de Valladolid y por
la Cauzera Alcamino que van a San Juan de adiga
las quales dhas tres Mercedes sus de claradas y de linda
das las Terzias en dho. Alenda mientos Por tiempo y espacio
de nueve Años. Los Pagar que enpezaron a cobrar y con
taron el día de nuestra Señora de Agosto proximo pa
sado de este Año y por por y quantia en cada uno dellos
de once fanegas y media de trigo por mitad blanco y de
ziato buro segun lo de dar y tomar y la Primera paga
que de la dha renta se de dar a deser para el día de nuestra

$$va^{\frac{1}{2}} = la =$$
[illegible]

Ma

te

1682

Quendorn

Para el Sr. Don Juan de los Rios
Cavallero del Real de la Orden

Contra

Manabá y de la Orden de los Rios
de 3 heredades de 2000 y 2000000
paga de 1684 de la Orden de los Rios
24 pesos de Muebles